

Universidad Técnica Nacional

Carrera: GAE **Gestión y Administración Empresarial**
Énfasis: 0 **Sin énfasis**
Plan: B07 **GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL 2024**
Grado Académico: 00 **Diplomado**

Nivel 1			
Código	Materia	Créditos	Requisitos
CB-007	RECURSOS INFORMÁTICOS	2	
GAE-111	ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL	4	
GAE-313	COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA	3	
IDCAD01	INGLÉS I	0	
ME-001	MATEMÁTICA GENERAL	3	
Nivel 2			
Código	Materia	Créditos	Requisitos
GAE-211	DERECHO LABORAL	3	
GAE-212	CONTABILIDAD I	3	
GAE-215	SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL	3	CB-007
GAE-311	ECONOMÍA GENERAL	3	
IDCAD02	INGLÉS II	0	IDCAD01
Nivel 3			
Código	Materia	Créditos	Requisitos
GAE-114	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	4	
GAE-214	MATEMÁTICA FINANCIERA	3	ME-001
GAE-312	CONTABILIDAD II	3	GAE-212
GAE-316	GESTIÓN DE VENTAS Y SERVICIOS	3	
IDCAD03	INGLÉS III	0	IDCAD02
Nivel 4			
Código	Materia	Créditos	Requisitos
GAE-413	MERCADOTECNIA	3	GAE-114
GAE-414	FINANZAS I	3	GAE-312
GAE-415	LIDERAZGO Y HABILIDADES EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL	3	
IDCAD04	INGLÉS IV	0	IDCAD03
ME-005	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3	ME-001
Nivel 5			
Código	Materia	Créditos	Requisitos
GAE-511	DERECHO MERCANTIL Y TRIBUTARIO	3	
GAE-512	FINANZAS II	3	GAE-414
GAE-514	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	GAE-211
GAE-515	CONTROL INTERNO EN LAS EMPRESAS	3	GAE-511
GAE-611	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL	3	GAE-512
IDCAD05	INGLÉS V	0	IDCAD04
Nivel 6			
Código	Materia	Créditos	Requisitos
GAE-613	CONTABILIDAD DE COSTOS I	3	GAE-312
GAE-614	PRÁCTICA PROFESIONAL	7	Niveles anteriores aprobados GAE-611 GAE-613 GAE-615 GAE-616
GAE-615	GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	3	GAE-611
GAE-616	AUDITORÍA EMPRESARIAL	3	GAE-515
IDCAD06	INGLÉS VI	0	IDCAD05

DIPLOMADO EN GESTIÓN EMPRESARIAL

80 Subtotal de Créditos

La persona estudiante debe aprobar los seis cursos del Programa Institucional de Idiomas para el Trabajo (PIT). Asimismo, puede realizar el proceso de reconocimiento si posee una certificación vigente de dominio del idioma inglés (nivel B1 o superior) que incluya las cuatro macro-habilidades (oral, escucha, lectura y escritura), emitida por un centro certificador reconocido. La Comisión Técnica Asesora del PIT emitirá una resolución a las solicitudes que se presenten. (PIT-288-2024).